



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04111873-E-UBA-DME#REC - Facundo SCHROEDER
ZOMPA - Pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Facundo Manuel SCHROEDER ZOMPA solicita el pase y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-04797742-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS y de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señor Facundo Manuel SCHROEDER ZOMPA (DNI N° 42.364.263).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADAS por las asignaturas cursadas y aprobadas en el Ciclo Básico Común de su carrera de origen las siguientes asignaturas del Ciclo Básico Común para la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios: MATEMÁTICA, QUÍMICA, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO e INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO DAR POR APROBADA por la asignatura Matemática I, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura MATEMÁTICA de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los Tópicos que a continuación se detallan:

UNIDAD 2. PROBABILIDAD, VARIABLES ALEATORIAS y DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD BÁSICAS

Definición de probabilidad. Variable aleatoria discreta Variable aleatoria de Bernoulli. Variable aleatoria binomial: función de probabilidad, función de distribución, esperanza y varianza. Variable aleatoria de Poisson; función de probabilidad, función de distribución, esperanza y varianza.

UNIDAD 3. ESTIMACIÓN POR INTERVALOS DE CONFIANZA

Muestra aleatoria. Distribución de la media. Distribución t de Student. Distribución JiCuadrado. Concepto de intervalo de confianza. Intervalo de confianza para los parámetros de la distribución normal. Tamaño de muestra. Uso de paquete estadístico.

UNIDAD 5. ANÁLISIS DE LA VARIANZA

Modelo de análisis de la varianza con un criterio de clasificación. Comparaciones simultáneas para diferencia de medias: Bonferroni, Tukey, Dunnett. Test F max para igualdad de varianzas. Pruebas no paramétricas. Selección de pruebas estadísticas y aplicaciones al diseño experimental en las ciencias farmacéuticas y bioquímicas. Uso de paquete estadístico.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de las Resoluciones RESCS-2023-1929-E-UBA-REC y RESCS-2024-496-E-UBA-REC, deberá tener aprobada en el Ciclo Básico Común la asignatura BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR SEÑALADO que, hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.